

ACTA NÚMERO 01/2017. REUNIÓN DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA PARTICULAR DEL SECTOR DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

En la ciudad de Luján, a las 11:00 hs. del 28 de marzo de 2017, se reúnen en la sede central de la Universidad Nacional de Luján, sita en Av. Constitución y Ruta 5, los representantes gremiales y del empleador de la Universidad en la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Sector Docente. En tal sentido, sesionan como representación gremial, por parte de la Asociación de Docentes de la Universidad Nacional de Luján (ADUNLu – CONADU Histórica): Andrés Duhour, Patricio Grande y Ana Clara De Mingo. Por parte de la Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad Nacional de Luján (ADIUL – FEDUN): Rubén Liguori. En representación de la parte empleadora: Anabella Gei, Jorge Mufato, María Eugenia Cabrera y Amalia Testa. Se encuentran presentes Gladys Perri y Juan Peralta (suplentes por la parte trabajadora).

Se comienza con el tratamiento del orden del día:

1. Ordenamiento funcional de la Escuela Infantil – Resolución C.S. N° 679/15.
2. Artículo 73 del CCT. Docentes con 2 a 5 años de antigüedad en condición de interinos.
3. Delegación San Fernando. Revisión del régimen de incompatibilidades.
4. Irregularidades en la aplicación del art. 38 (Adicional por título) del CCT. Presentado sobre tablas por la parte trabajadora.
5. TRI 5146/2016 - Artículo 29 del Reglamento de Carrera Docente. El Secretario Académico de la UNLu solicita intervención de la Comisión Paritaria.
6. COPIA 796/2016 – Solicitud para dejar en suspenso la instrumentación del orden de mérito de los Concursos Ordinarios donde participó como aspirante la docente Carolina Pérez del Dpto. de Educación de la UNLu. Presentación de ADUNLu.
7. Situación de los Bedeles de la Universidad.
8. TRI 8920/2016 – El Secretario Académico solicita la reformulación del artículo 12, inciso a) del Anexo de la Resolución HCS 927/16 (Reglamento de Licencias y Justificaciones)
9. TRI 9177/2016 – ADUNLu solicita una reunión de la Comisión para tratar el tema de la extensión horaria de la Escuela Infantil
10. TRI 995/2017 – El Director Decano del Dpto. de Ciencias Básicas solicita el tratamiento del cambio de situación de revista del docente Pablo Tejera.

Previo al inicio del tratamiento de los temas, ADUNLu entrega copia de designación de representantes.

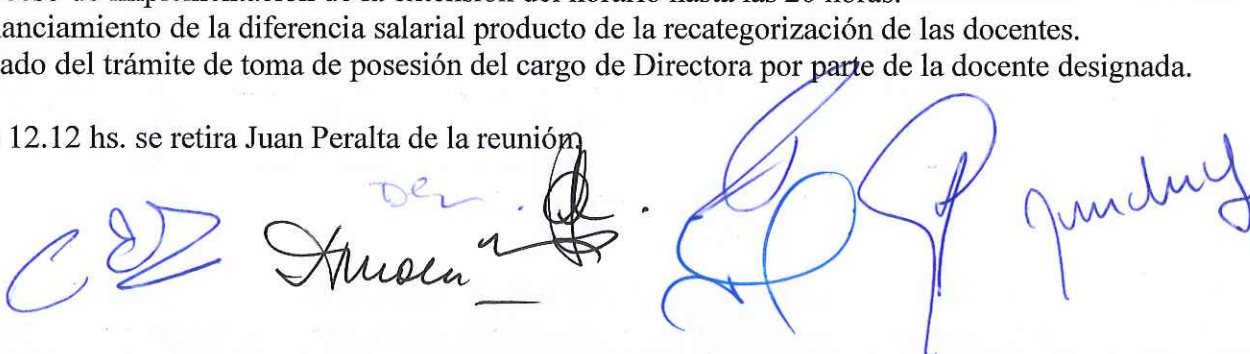
Luego, se acuerda el tratamiento de los siguientes temas y en el siguiente orden:

1. La parte trabajadora sostiene que la dependencia de las docentes de la Escuela Infantil debería ser de la Secretaría Académica. En este sentido, se compromete a elaborar un proyecto en el que se incluya la dependencia funcional de la Escuela Infantil, así como de la Carrera Docente en la que figure la definición del cargo pre-universitario.

Para poder continuar con el análisis del tema, las partes acuerdan encomendar a la Dirección de Gestión Académica gestionar la solicitud ante la Secretaría de Bienestar Universitario de un informe acerca de los siguientes aspectos de la Escuela Infantil de la UNLu:

- * Proceso de implementación de la extensión del horario hasta las 20 horas.
- * Financiamiento de la diferencia salarial producto de la recategorización de las docentes.
- * Estado del trámite de toma de posesión del cargo de Directora por parte de la docente designada.

A las 12.12 hs. se retira Juan Peralta de la reunión



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature with the name 'Ana Clara De Mingo' written below it, a signature with the name 'Rubén Liguori' written below it, and a signature with the name 'Juan Peralta' written below it.

2. La parte empleadora manifiesta que el procedimiento de concursos interinos posee distintos criterios según los Departamentos Académicos y sostiene que debe adecuarse a lo establecido en el CCT. La parte trabajadora propone la implementación de evaluaciones cerradas. La parte empleadora se compromete a considerar la propuesta y a evaluar propuestas alternativas. Se compromete, además, a elaborar una nómina de docentes interinos en cada uno de los Departamentos Académicos.


3. ADUNLu analiza el listado nominal de los docentes que prestan servicios en el ex INEF solicitado a la Dirección General de Personal y expresa que la nómina se encuentra incompleta, ya que no se incluyen las personas que desarrollan tareas de bedel y de bibliotecario. Las partes acuerdan solicitar a la Dirección de Gestión Académica la gestión para contar con el listado completo y la información adicional del costeo de planta de todo el personal incluido en la nómina según la liquidación del último período. ADUNLu solicita, además, información a la parte empleadora sobre un conjunto de Bedeles con cargos docentes, provenientes del ex-INEF, que hacia fines de 2016 fueron cesados de sus cargos por la UNLu. La parte empleadora se compromete a recabar y presentar información al respecto en esta comisión.

10. Las partes acuerdan con la propuesta presentada por el Director Decano del Departamento de Ciencias Básicas para la modificación de la situación de revista del docente Pablo Tejera.


7. Considerando que la Comisión Paritaria solicitó una reunión con el Sr. Rector en diciembre de 2016 para tratar el tema de los Bedeles de la Universidad; que el Sr. Rector propuso realizarla en el mes de febrero de 2017; y que al día de la fecha tal reunión no se ha realizado, las partes acuerdan reiterar dicha solicitud al Sr. Rector.

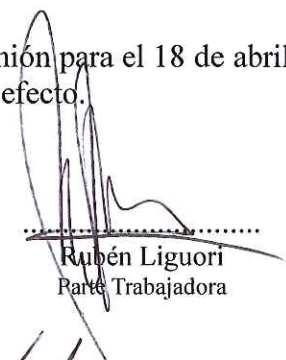
4. Las partes analizan el informe enviado por la Secretaría de Administración de la Universidad respecto de la aplicación del art. 38 (Adicional por título) del CCT. No habiéndose resuelto sobre el particular, el tema queda pendiente para su tratamiento en la próxima reunión.

A las 13:30 hs. se da por terminada la reunión y se convoca a la próxima reunión para el 18 de abril a las 11:00 horas. Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.



.....
Andrés Duhour
Parte Trabajadora


.....
Patriero Grande
Parte Trabajadora

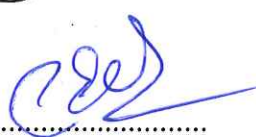

.....
Ana Clara De Mingo
Parte Trabajadora


.....
Rubén Liguori
Parte Trabajadora


.....
Gladys Perri
Parte Trabajadora


.....
Juan Peralta
Parte Trabajadora


.....
Jorge Mufato
Parte Empleadora


.....
M. Eugenia Cabrera
Parte Empleadora


.....
Anabella Gei
Parte Empleadora


.....
Amalia Testa
Parte Empleadora